



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 8 de agosto de 2016 aprobó, inicialmente, por mayoría absoluta, el presupuesto único para el ejercicio de 2016, ajustándose a los resúmenes por capítulos que se expresa en el anexo I, para el del Ayuntamiento y II, para el Patronato Deportivo Municipal, así como la relación de puestos de trabajo expresada en el anexo III.

Habiendo sido objeto de publicación el citado acuerdo, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 184 de 11 de agosto de 2016 y no habiendo habido ninguna reclamación, durante el período de exposición, se publica el mismo con carácter definitivo, señalando los estados de gastos e ingresos, así como la relación de puestos de trabajo aprobada en el mismo.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente, contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Anexo I

Presupuesto municipal Resumen clasificación económica por capítulos estado de ingresos y gastos.

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1.	Impuestos directos	1.017.588,09
2.	Impuestos indirectos	41.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	315.131,00
4.	Transferencias corrientes	860.314,59
5.	Ingresos Patrimoniales.....	4.560,00
B) Operaciones de capital		
7.	Transferencias de capital.....	102.146,88
Total presupuesto de ingresos		2.340.740,56

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operacion es corrientes		
1.	Gastos de Personal	961.557,81
2.	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	554.931,50
3.	Gastos Financieros.....	2.400,00
4.	Transferencias Corrientes.....	387.245,00
B) Operaciones de capital		
6.	Inversiones Reales.....	190.517,77
9.	Pasivos Financieros.....	128.000,00
Total.....		2.224.652,08



Presupuesto de gastos.

Anexo II

Presupuesto del patronato deportivo municipal Resumen clasificación económica por capítulos

Estado de ingresos.

Capítulo presupuestario	Denominación	Consignación (Euros).
III	Tasas y otros ingresos.....	81.572,00
IV	Transferencias corrientes.....	13.428,00
Total presupuesto ingresos.....		95.000,00

Estado de gastos

Capítulo presupuestario	Denominación	Consignación (Euros).
I	Gastos de personal.....	43.700,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	47.000,00
III	Intereses.....	300,00
IV	Transferencias corrientes.....	4.000,00
Total presupuesto de gastos.....		95.000,00

Anexo III

Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Gálvez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se publica seguidamente la plantilla y catálogo de puestos de trabajo:

A) Funcionarios de carrera:

Denominación: Un Secretario. Grupo B. Nivel de complemento de destino: 22.

Denominación: Un Administrativo de Administración General. Grupo C. Nivel de complemento de destino 16.

Denominación: Una plaza de Auxiliar de Administración General. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 14.

Denominación: Una plaza de Alguacil municipal. Grupo E. Nivel de complemento de destino: 12.

Denominación: Una plaza de Operarios de Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel de complemento de destino: 14. (A extinguir)

Denominación: Una plaza de Operario de Pabellón Polideportivo Cubierto. Nivel de complemento de destino: 14. (A extinguir)

Denominación: Una plaza de Oficial Encargado de Obras y Servicios Municipales. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 14. (Promoción Interna).

Denominación: Dos plazas de Oficial Encargado de Obras y Servicios Municipales. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 14. (Promoción Interna).

B) Personal laboral.

Denominación: Una Bibliotecaria, Modalidad de contratación: Contrato a tiempo parcial, por seis meses.

Denominación: Peón-conductor del servicio de Protección Civil y Extinción de Incendios. Contrato indefinido a jornada completa.

Denominación: Agente de Desarrollo Comarcal. Modalidad de contratación: Contrato indefinido y a jornada completa.

Denominación: Una plaza de Auxiliar administrativo, en régimen laboral. Modalidad de contratación: Contrato por tiempo indefinido y a jornada completa.

C) Personal contratado.

Denominación: Diez auxiliares de hogar para asistencia de ancianos impedidos. Modalidad de contratación: Temporada por 1 año. Contratos a jornada de 35 horas semanales.

Denominación: Dos limpiadoras. Modalidad de contratación: Seis meses y a jornada completa.

Denominación: Una limpiadora. Modalidad de contratación: Anual por media jornada.

Denominación: Un monitor de Centro de Internet. Modalidad de contratación: 3 meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

D) Personal eventual.

Denominación: Tres peones-socorristas de piscina municipal. Modalidad de contratación: Contrato de prestación de servicio. Duración: Temporada de baños.

Denominación: Dos Recepcionistas del Gimnasio y Piscina. Modalidad de contratación: 1 año. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

Denominación: Dos Limpiadoras de Gimnasio, Piscina y Vestuarios. Modalidad de contratación: 3 meses prorrogables. Contrato de prestación de servicio a jornada completa.

Denominación: 3 Socorristas Piscina Climatizada. Modalidad de contratación: 9 meses. Contrato de prestación de servicio y a jornada completa y/o parcial.



Denominación: 2 peones de servicios varios. Modalidad de contratación: 1 año. Contrato de prestación de servicio a jornada completa.

Denominación: dos monitores deportivos. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Cinco Monitores de natación y otras especialidades deportivas. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Dos Monitores de Tenis. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Una monitora de Gimnasia para la Tercera Edad. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: 4 Peones Servicios Varios. Modalidad de contratación: De duración variable y nunca por tiempo superior a seis meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo completo.

Denominación: 22 Peones Plan de Empleo de la Junta de Comunidades del ejercicio de 2016 De duración por tiempo de seis meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo completo.

Gálvez 14 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º1.-5302